

1200
MURCIA



Ayuntamiento
de Murcia



PLAN DE
EMPLEO Y
PROMOCIÓN
ECONÓMICA



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA XIAMEN STONE FAIR 2025

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA



28 de febrero de 2025

AYUDAS PARTICIPACIÓN XIAMEN STONE FAIR 2025

RESUMEN

AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN XIAMEN STONE FAIR 2025

Extracto de la Resolución de 25 de febrero de 2025 del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, para la participación en Xiamen Stone Fair 2025 (BORM n.º 49, 28 de febrero de 2025).

Orden de 23 de abril de 2024, corrección de errores de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027. (BORM nº 101 de 3 de mayo de 2024).

OBJETO

Ayudas dirigidas a la **participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales.**

- **Actuación:** XIAMEN STONE FAIR 2025
- **Fechas de la actuación:** del 16 al 19 de marzo 2025.
- **Plazo de realización de gastos elegibles y sus pagos:** desde la publicación en el BORM hasta el 20 de junio de 2025.
- **País de destino:** China.

BENEFICIARIOS

PYMES y Comunidades de bienes, cuya actividad se localice en la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** y que pertenezcan al **sector de actividad: Piedra natural, mármol, actividades conexas y relacionadas con el sector.**

CNAE: 08.1, 08.9, 09.9, 23.3, 23.4, 23.7, 32.9, 42.9, 46.1, 70.2, 71.1, 71.2, y 94.1.

CUANTÍA E INTENSIDAD

AYUDAS PARTICIPACIÓN XIAMEN STONE FAIR 2025

La cuantía total destinada al efecto es de **OCHENTA MIL EUROS (80.000 €)** y podrá ser financiado con recursos del FEDER hasta el 60%.

La cuantía de la ayuda por beneficiario NO podrá ser superior a los siguientes límites:

CUANTÍA	INTENSIDAD
20.000€ de subvención bruta	80% de subvención bruta

El número de empresas beneficiarias de esta convocatoria está limitado a **4**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** de solicitudes será de **5 DÍAS HÁBILES** y comenzará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

Las solicitudes y documentación complementaria se presentarán obligatoriamente de manera telemática, dirigidas a la Presidencia del Instituto de Fomento en la sede electrónica de la Administración Pública de la Región de Murcia, en la siguiente dirección de internet: **<http://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto>** y se deberá disponer de certificado electrónico.

OTROS DATOS

Esta convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

En esta actuación la cuota asciende a 4.850€ + IVA que las empresas solicitantes deberán abonar en la cuenta SABADELL-IBAN ES76 0081 5089 30 0001124423 del Instituto de Fomento, indicando en el concepto: Feria Xiamen Stone Fair 2025, y cuyo justificante de ingreso deberá adjuntarse a la solicitud de la ayuda.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es